INFORME DE SEGUIMIENTO No.	002				
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	02/02/2026		Hasta:	28/02/2026

FECHA DE ELABORACIÓN	*05*	de	*03*	de	*2026*	

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO X	NÚMERO:	PS 001-2026		
CONVENIO ___	FECHA DEL CONTRATO:	06	01	2026
OBJETO: REALIZAR ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN DEL PGIRS DEL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE A TRAVÉS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO ¨ IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE PROTECCIÓN DEL HÁBITAT Y EL TERRITORIO EN EL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE¨ BPIN 2024051500015.				
DEPENDENCIA:		SECRETARIA AGROAMBIENTAL Y DE TURISMO		
CONTRATISTA	Nombre/ Razón social:	CAMILO ANTONIO PÉREZ BARRIENTOS		
	CC/NIT	71.536.189		
VALOR DEL CONTRATO [$]:	Inicial	TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ML/CTE ($38.400.000)		
	Adiciones	NINGUNA		
	Total	TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ML/CTE ($38.400.000)		
PLAZO DEL CONTRATO:	Inicial	ONCE (11) Y VEINTISÉIS (26) DÍAS		
	Prórrogas	NINGUNA		
	Total	ONCE (11) Y VEINTISÉIS (26) DÍAS		
FECHA ACTA DE INICIO *[dd-mm-aaaa]*:		06	01	2026
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP NÚMERO:	006		
	FECHA *[dd-mm-aaaa]*:	01	01	2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	CRP NÚMERO:	011		
	FECHA *[dd-mm-aaaa]*:	06	01	2026
NOMBRE Y CARGO DE SUPERVISOR	RAÚL IVÁN MAZO VELÁSQUEZ Secretario Agroambiental y de Turismo			

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES:
(Seguimiento técnico, administrativo y financiero del contrato)

A. SEGUIMIENTO DEL SUPERVISOR:

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	CONCEPTO SUPERVISOR
Cumplir con las rutas establecidas en el siguiente cronograma. **Item / Descripción / Unidad / Cantidad** 1 — Recorrido por los barrios y sectores del municipio, incluidos vereda la vega hasta la batea, vereda la granja hasta los tanques, y la camelia hasta el puente (lunes y jueves y los martes cuando el lunes sea festivo) con el fin de recolectar y transportar hasta los sitios de bodegaje y procesamiento los residuos de origen orgánico y reciclable. Este recorrido se debe hacer acompañando el carro recolector de residuos no aprovechables — Recorridos - viajes — Numero de recorridos por mes: Enero: 8, Febrero:8, Marzo:9, Abril: 9, Mayo: 8, Junio: 9, Julio: 9, Agosto: 9, Septiembre: 8, Octubre: 9, Noviembre: 9, Diciembre: 9 2 — Recorrido por el parque principal, plaza de marcado y establecimientos comerciales aledaños (sábados al medio día) con el fin de recolectar y transportar hasta los sitios de bodegaje y procesamiento los residuos de origen orgánico y reciclable. — Recorridos - viajes — Numero de recorridos por mes: Enero: 4, Febrero:4, Marzo:4, Abril: 4, Mayo: 5, Junio: 4, Julio: 4, Agosto: 5, Septiembre: 4, Octubre: 5, Noviembre: 4, Diciembre: 4	Para el periodo comprendido entre el 01 de febrero al 28 del mismo mes, el contratista realizó cuatro recorridos en la semana y cuatro recorridos el sábado. Recorriendo los barrios y algunas veredas del municipio. Brindo el transporte de manera oportuna y con la calidad esperada. 8 viajes los lunes y jueves y 4 viajes los sábados, según ficha técnica para febrero.
Garantizar la calidad y el cumplimiento en el transporte a suministrar	Durante el periodo evaluado el contratista cumplió con las rutas y horarios establecidas en el contrato, sin presentar retrasos o daños mecánicos que interrumpieron la prestación del servicio.
Disponer de manera correcta y adecuada los residuos en la compostera municipal y en la bodega del reciclaje, de tal manera que no generen perjuicios a los colindantes ni daños al ambiente.	El contratista realizó la recolección de los residuos, realizó la disposición de los mismos en la bodega del reciclaje y en la compostera en las fechas establecidas. Sin observarse perjuicio o daños a causa de esta actividad.
El contratista deberá realizar los recorridos y la recolección garantizando el cumplimiento de las normas vigentes de seguridad vial y tránsito	Durante el periodo el contratista no presentó ninguna sanción de tránsito o inconveniente que originara llamados de atención por parte de las autoridades. Tampoco se recibieron quejas por parte de la comunidad en este sentido.
Mantener al día, Matricula, SOAT y revisión técnico mecánica.	Cuenta a la fecha con el **SOAT, Licencia de conducción y la tecnomecánica vigente**, pudiendo constatar en los documentos aportados por el contratista.
Mantener el vehículo en buen estado y con la limpieza requerida.	Durante el periodo evaluado el contratista cumplió con las rutas y horarios establecidas en el contrato, sin presentar retrasos o daños mecánicos que interrumpieron la prestación del servicio.
Dejar los materiales en el sitio de transformación o disposición que indique el contratista, nunca en la vía o espacios no autorizados.	En el periodo evaluado (febrero de 2026) el contratista terminó la ruta en el sitio dispuesto por el contratante y el supervisor, dejando el material en orden y sin perturbar la vía y la transitabilidad del lugar.

Para el periodo, el contratista cumplió a cabalidad con los demás compromisos pactados con el municipio, respetando las normas, acatando las sugerencias, aportando los elementos necesarios para el desempeño de sus actividades y dedicando el tiempo necesario para la realización de las mismas.

3. PAGOS O DESEMBOLSOS

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO	RUBRO	SALDO	FECHA DE INFORME	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN MES
Valor Contrato	$38.400.000	—-------	2.3.2.02.02.006	—---------	—--------	—----------
Adiciones	$0	$0	—----------	—--------	—------	—---------
Anticipos	$0	$0	—----------	—----------	—--------	—----------
Pago No.1	$38.400.000	$3.200.000	2.3.2.02.02.006	$35.200.000	13/02/2026	8.3%
Pago No.2	$38.400.000	$3.200.000	2.3.2.02.02.006	$32.000.000	05/03/2026	8.3%
	TOTAL PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO					16.6%

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

VALOR A PAGAR: El valor que se autoriza a cancelar en este informe es de **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M.L ($3.200.000)**

FORMA DE PAGO: El valor del contrato a celebrar será de **TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ML/CTE ($38.400.000)**. El Municipio pagará el valor del contrato en cuatro cuotas iguales por valor **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M.L ($3.200.000)**, pagaderas al finalizar el mes corriente, previa presentación de informe de actividades, cuenta de cobro o factura, planilla de pago de seguridad social y recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato. Dada la naturaleza del contrato, es entendido que no surge relación de empleo, y que por tanto los honorarios se limitan a la suma pactada sin que haya lugar a pago alguno por concepto de prestaciones sociales.

4. CONCEPTO DEL SUPERVISOR

Se deja constancia que el avance de las actividades contratadas, se encuentra dentro de las expectativas y requerimientos del Municipio de Carolina del Príncipe, las cuales fueron plasmadas en el contrato de la referencia; en consecuencia, se autoriza el pago de la contraprestación pactada por las partes y establecida en el acta de supervisión.

5. SEGUIMIENTO DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y PORCENTAJE DE AVANCE

Durante el periodo de seguimiento no se materializó ningún riesgo establecido en la matriz que hace parte integral del estudio previo del presente contrato.

Estado porcentual del contrato de prestación de servicios personales número 001-2026.

Porcentaje de ejecución del contrato	16.6%
Porcentaje por ejecutar	83.4%

Para constancia, se firma el presente informe:



RAÚL IVAN MAZO VELÁSQUEZ
Secretario Agroambiental y de Turismo
Supervisor

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Aprobación	Descripción del Cambio
02	02/01/2024	Se actualiza encabezado y pie de página de conformidad con el con el Manual de Imagen de la entidad

Elaboró:	Mariana Zapata Henao, Auxiliar Administrativa	Fecha:	05/03/2026
Revisó:	Raúl Iván Mazo Velásquez, Secretario Agroambiental y de Turismo	Fecha:	05/03/2026
Aprobó:	Raúl Iván Mazo Velásquez, Secretario Agroambiental y de Turismo	Fecha:	05/03/2026